

DIARIO

DE PALMA

del sábado 27 de

marzo de 1813.

*San Juan hermitaño.*

Quarenta Horas en los Trinitarios, en la capilla de nuestra Señora de los Dolores, dedicadas á la misma: exposicion por la mañana, reserva por la tarde.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y AERÓSP.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 4 l.	E. sereno.
12 del dia.	11 $\frac{1}{2}$ grad.	28 p. 4 l.	Idem.
5 de la tarde.	10 $\frac{1}{2}$ grad.	28 p. 4 l.	Idem.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 5 de enero.

El 31 de diciembre declaró la junta de comercio que en adelante no se concederán licencias para comerciar con Francia; pero que no obstante continuarán teniendo su pleno efecto las concedidas hasta aquel dia. — Esta providencia privará á Bonaparte de las enormes cantidades que entraban en su erario por los derechos de los géneros que se introducian en Francia. — Se sabe que para aumentar el producto de las aduanas, Bonaparte ha concedido últimamente una infinidad de licencias, que hará inútiles la determinacion de nuestro gobierno.

ESPAÑA.

Alicante 17 de marzo.

Nuestros aliados adelantan sus posiciones: el segundo ejército está en movimiento, nuestra linea progresa, y creemos que Sa-

chet no arriesgue un empeño. = Se sabe que el Sr. General en jefe de los ejércitos nacionales lord Wellington, está igualmente en movimiento, y que una division de su vanguardia ha destrozado á otra enemiga del mando de Dubois.

Este Señor se propuso sorprender de noche á una division del ejército aliado; pero el sorprendido fué Dubois, perdiendo 20 hombres, y dos regimientos completos de caballería, que equivale, segun el buen estado en que tiene Bonaparte esta arma, á 60 hombres. = Por todas partes hay anuncios muy fundados de retirada.

Idem del 20.

Los enemigos han sido sucesivamente desalojados de todas sus posiciones por las divisiones de vanguardia del ejército convalido, perdiendo la artillería, con que defendian el paso de la cordillera de montañas del puerto de Albaida. Estos sucesos, y los movimientos del segundo ejército nos hacen esperar que dentro de dos días pasarán el Xúcar por haber perdido ya todas las posiciones militares que ocupaban en esta orilla. Las tropas aliadas se han conducido con el valor y orden que las caracteriza, como los mejores soldados de línea que se conocen, y las españolas han rivalizado gloriosamente estas qualidades eminentes. = Quinto, la familia de Suchet, y una gran parte de la turba renegada están huyendo en Valencia sus trebejos, y el camino de Tortosa está cubierto de gentes que huyen del dia del juicio. A pesar de esto crecen las exâcciones de dinero y encarcelamientos por parte de Suchet. = El Sr. General en jefe de los ejércitos nacionales duque de Ciudad-Rodrigo prosigue en su movimiento. = Soult sale para Francia con 300 hombres.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

¡Que desbarrar, valgame Dios! Conque ¿ las causas militares deben seguir el orden de la *Constitucion política*? y ¿ la disciplina interior está reglada á las leyes comunes? ignorancias crasas, pues no se discierne lo blanco de lo negro: el *buen ciudadano* del artículo inserto en el diario de Palma de 22 del actual no quiere que se retenga en arresto á los acusados de delitos puramente militares, ni que se reciba juramento al presunto reo segun lo pre-

venido por los nuevos reglamentos civil y criminal conseqüentes de la Constitucion : sin duda cree que la ordenanza militar debe ser un reglamento deducido del nuevo código. Sr. Ciudadano, ciertamente que no tiene Vmd. conocimientos militares ni políticos: sepa Vmd. que la ordenanza es una constitucion separada , y que baxo este nombre y no el de reglamento se está formando una nueva , rigiendo entretanto la antigua : que por ella se harán reglamentos de los varios ramos militares , del mismo modo que en lo político : quando ocurran casos y delitos comunes serán juzgados los militares por los tribunales de su fuero , en cuyo caso es muy preciso y justo que les comprendan las leyes lo mismo que á los demas ciudadanos de la monarquía , pero en los casos y delitos de la disciplina militar estarán sujetos al código ó constitucion de su profesion , como lo están hoy á la ordenanza , á la que todavia no ha interrumpido ley alguna , pues las promulgadas no hablan ni por sueños del peculiar instituto de la milicia.

¿ Le parece á Vmd. que sería buena lógica que negándose (justamente) un militar al juicio de un alcalde ú otra autoridad civil con arreglo al artículo 51 de la Constitucion que le concede su fuero particular ; arguya quando le conviene con los artículos que tratan del modo de enjuiciar á los de fuero general? Quiero gozar del fuero segun mi constitucion ú ordenanza , y no quiero sujetarme á la constitucion ú ordenanza de mi fuero : ¡ que confusion , que bonita anarquía tendríamos en vez de orden y sociedad!

Trat. 2.º tit. 17 ordenanzas generales para oficiales. — Art. 1.º

« Le permito el recurso en todos asuntos , haciéndolo por sus xefes , y con buen modo ; y quando no lograse de ellos la satisfaccion , á que se considere acrehedor , podrá llegar hasta Nos con la representacion de su agravio ; pero prohibo á todos , y á cada individuo de mis exércitos el usar , permitir , ni tolerar á sus inferiores las murmuraciones &c. »

Art. 2.º idem. — Todo inferior , que hablase mal de su superior , será castigado seberamente ; si tuviere queixa de él , la producirá á quien la pueda remediar , y por ningun motivo dará mal exemplo con sus murmuraciones. »

Art. 6.º idem. — Qualquiera especie que pueda infundir disgusto en mi servicio , ó tibieza en el cumplimiento de las órdenes de los xefes , se castigará con rigor ; y esta culpa será tanto mas grave , quanta fuere mayor la graduacion del oficial que la cometiere. »

(Se concluirá.)

Embarcaciones que antes de ayer dieron fondo en este puerto.

De Malta en 14 dias, los capitanes ingleses Pedro Pablo Camilleri bombardera Buena Madre, con un pasajero, trigo, arroz y maiz; y Joseph Famularo bergantin tres Maestros, con trigo y arroz.

De Gibraltar en 15 dias, el capitan Gerónimo de la Torre, mañones, bombardera la Candelera, con 3 pasajeros y géneros para Mahon.

De Salou en 2 dias, los patrones mallorquines Miguel Oliver xabeque San Antonio, con 5 pasajeros y vino; y Pedro Antonio Puig xabeque Santo Christo, con 14 pasajeros, vino y aguardiente.

De Alicante en 10 dias, el patron Hilario Campos, valenciano, laud Sto. Christo, en lastre.

Idem ayer.

De Arenys en 2 dias, los patrones españoles Gabriel Felin xabega la Concepcion, con 2 pasajeros, carbon y correspondencia; Francisco Carreter laud el Carmen, con carbon; y Buena-ventura Buñol laud Providencia, con vino.

De Salou en 2 dias, el patron Francisco Llampayas, mallorquin, xabega San Joseph, con 9 pasajeros, vino y avellanas.

De Blanes en 2 dias, el patron Juan Oliver, mallorquin, xabega el Carmen, con 2 pasajeros y madera.

De Malta el capitan Buenaventura Consilio, ingles, polacra Providencia, con 3 pasajeros, trigo, arroz y habichuelas.

De Vilanova en 2 dias, el patron Pablo Rosés, catalan, laud la Trinidad, en lastre.

Dieta. Tocino de Cerdeña á 59 4 ds. la libra, en la plaza; tambien se vende por arrobas y medias arrobas.

Venta. En el muelle se vende carbon de encina á 109.

Nodrizas. El que necesite una ama cuya leche tiene tres semanas, acuda á casa Llovera, revendedor, en el Mercadal, que darán razon de ella.

Se desea hallar una ama para criar una criatura de seis meses en la libreria de Carbonell, plaza de Cort, darán razon de quien la necesita.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusi, costa den Brós, núm. 2.